
CIRCULAR Nº 1/2021
FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DD.AA.

CAMPEONATO REGIONAL KARATE

PREBENJAMÍN- BENJAMÍN – ALEVIN - INFANTIL

FECHA: 13 de marzo de 2021

HORA: 09'00 Horas Los deportistas deberán estar media hora antes.

LUGAR: Mora (Toledo) - Polideportivo Municipal - C/ Delicias, s/n

PROGRAMA

9'00 H. JORNADA DE MAÑANA (se enviará Boletín con horarios por categoría)

- **KATA:**
 - BENJAMÍN** masculino y femenino.
 - ALEVIN** masculino y femenino.
 - INFANTIL** masculino y femenino.
 - JUVENIL** masculino y femenino.
- **KUMITE:**
 - BENJAMÍN** masculino y femenino.
 - ALEVIN** masculino y femenino.
 - INFANTIL** masculino y femenino.
 - JUVENIL** masculino y femenino.

MODALIDADES - CATEGORÍAS - EDADES - GRADOS

CATEGORÍAS >

- KATA BENJAMIN masculino y femenino
- KATA ALEVIN masculino y femenino
- KATA INFANTIL masculino y femenino
- KATA JUVENIL masculino y femenino
- KUMITE BENJAMIN masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- KUMITE BENJAMIN femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg
- KUMITE ALEVIN masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- KUMITE ALEVIN femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg
- KUMITE INFANTIL MASCULINO -30 Kg, -35 Kg, -40 Kg, -45 Kg, +45 Kg
- KUMITE INFANTIL FEMENINO -30 Kg, -36 Kg, -42Kg, +42 Kg
- KUMITE JUVENIL MASC. -36 Kg, -42 Kg, -48 Kg, -54 Kg, -60 Kg, +60 Kg
- KUMITE JUVENIL FEMENINO -37 Kg, -42 Kg, -47 Kg, -52 Kg, +52 Kg

GRADOS >

- BENJAMIN: Mínimo cinturón Amarillo.
- ALEVIN: Mínimo cinturón Amarillo.
- INFANTIL: Mínimo Cinturón Naranja
- JUVENIL: Mínimo Cinturón Verde
- Coach: mínimo Cinturón Negro

EDADES >

- BENJAMIN: Años de nacimiento 2014 (7 años y posteriores).
- ALEVIN: Años de nacimiento 2012 y 2013 (8 y 9 años).
- INFANTIL: años de nacimiento 2010 y 2011 (10 y 11 años).
- JUVENIL: años de nacimiento 2008 y 2009 (12 y 13 años).
- Coach: desde los 16 años cumplidos

CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

- A. KATA 16 deportistas repartidos entre todas las categorías. (Dojos 8)
- B. KUMITE 35 deportistas repartidos entre todas las categorías. (Dojos 16)
- C. COACHS máximo inscripción de 4 coach por club. (Dojos 2)

NORMAS TÉCNICAS

*KUMITE:

Tiempos de combate: El tiempo de duración de los encuentros benjamines, alevines e infantil será de 90 segundos. El atoshi baraku se señalará a los 80 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 10 segundos. Así como a la finalización del tiempo del combate. Antes de sonar el Ato-shibaraku, cada entrenador tendrá la posibilidad de solicitar un tiempo de 10" para orientar al deportista sobre su actuación. El entrenador se dirigirá a la mesa de anotación mediante el gesto apropiado para pedir dicho tiempo. La mesa o los jueces advertirán al árbitro central de la solicitud de esta petición. El árbitro no está obligado a detener inmediatamente el combate, éste deberá evaluar la situación y atender la solicitud de "tiempo muerto" sin que el momento de parar el combate suponga ventaja o perjuicio, para ninguno de los competidores. Teniendo en cuenta lo anterior, el árbitro parará el combate en el momento oportuno e indicará los competidores que pueden acercarse a sus entrenadores, instante en el que se comenzarán a contar los 10" del "tiempo muerto". Una vez que finalicen los 10" se avisará desde la mesa con un toque de silbato, para que el árbitro indique a los competidores que regresen a su línea.

- El tiempo de duración de los encuentros juvenil será de 2 minutos.

El Ato-shibaraku en categoría juvenil se aplicará faltando 15" del final.

Se aplicará la "primera ventaja en la puntuación sin oposición" (SENSHU). Si la puntuación/marcador es igual al final del encuentro, el competidor que haya marcado el primer punto sin oposición es el ganador. Si un competidor al que se la ha otorgado (SENSHU) recibe una advertencia de Categoría 2 por Jogai, agarrar, luchar, empujar o permanecer cuerpo a cuerpo durante el Ato-shibaraku perderá esta ventaja (SENSHU).

Puntuaciones: Los combates se disputarán sin límite de puntos. Será declarado vencedor de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una diferencia de seis (6) puntos con respecto a la puntuación del otro. Al finalizar el tiempo el competidor con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales, el resultado final se decidirá por HANTEI (salvo si hay Senshu). Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna. Las técnicas puntuables deben ser controladas.

Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas jodan cuando la distancia es razonable y en los cuales el oponente no hace intento alguno de esquiva o bloqueo deben ser puntuadas siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos. Quedan expresamente prohibidas las acciones de desequilibrios, barridos y proyecciones, excepto en las categorías infantil y cadete que será permitido, y valorado de acuerdo al reglamento FCMKDA. Se tendrá especial cuidado para la seguridad de los competidores en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas en lo referente a los contactos excesivos, técnicas descontroladas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el competidor. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. No obstante, al utilizar el protector de cabeza, las técnicas con los criterios adecuados donde el “toque es muy superficial” se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o la pierna. Asimismo, las técnicas realizadas al cuerpo deben tener, también, un correcto control. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un “toque” muy superficial o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar. Por tanto, en aquellas acciones valoradas como “más que un toque superficial” en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del receptor (MUBOBI).

Según reglamento de la FCMK las rondas eliminatorias se realizarán mediante banderas.

Se podrán realizar los siguientes katas, según las categorías:

- BENJAMIN: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.
- ALEVIN: Kata básico en todas las vueltas, el de la primera vuelta no se puede volver a repetir, siguientes rondas se puede repetir kata pero no el realizado anteriormente.
- INFANTIL: Kata básico en todas las vueltas, el de la primera vuelta no se puede volver a repetir, siguientes rondas se puede repetir kata pero no el realizado anteriormente, en encuentros para medallas se podrán realizar katas de la lista oficial infantil / juvenil.
- JUVENIL: Los katas a realizar serán de la lista infantil/juvenil. El kata de primera vuelta no podrá volverse a repetir. En las demás rondas se podrá repetir kata pero no el realizado en la ronda anterior. En encuentro para medalla se podrá realizar kata de la lista oficial absoluta.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

ENTIDADES: clubes deportivos dados de alta en la Federación Castilla la Mancha de karate y D.A. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz.

DEPORTISTAS: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate.

COACHES: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate, y la titulación de coach regional expedida por la FCMK grado mínimo cinturón NEGRO y 16 años de edad cumplidos. ADEMÁS DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, SOLO TENDRÁN AUTORIZACIÓN PARA ESTAR EN LA ZONA DE COMPETICIÓN LOS COACHES INSCRITOS, CON SU IDENTIFICACION DE COACH AUTONÓMICO.

PESAJE: Los competidores deberán estar una hora antes del comienzo de su categoría. Una vez cerrado el plazo de inscripciones, se realizará un horario aproximado con las categorías y su hora de entrada al pabellón. Se permitirá un margen de 300gr en el peso correspondiente.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

1. Inscripción online en la página web <https://karatescoring.com> al campeonato de los deportistas por categorías y pesos, así como de los coaches > Cerrado el plazo no se admiten inscripciones.

PLAZO HASTA EL 1 DE MARZO A LAS 20'00 HORAS

1º PASO: Dar de alta el club. (SI YA ESTA DADO DE ALTA, NO HACE FALTA REPETIR EL PROCESO). Ejemplo: Inscrito a la Liga Nacional, un Campeonato de España, Campeonato de CLM...

2º PASO: Dar de alta los deportistas. (SI YA ESTA DADO DE ALTA, NO HACE FALTA REPETIR EL PROCESO). Ejemplo: Inscrito a la Liga Nacional, un Campeonato de España, Campeonato de CLM...

3º PASO: Inscribir a los deportistas en las distintas categorías.

4º PASO: Inscribir a los coach.

LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO

LISTADO DE INSCRITOS: en la página de “karatescoring.com”. No se realizará inscripciones de deportistas fuera de plazo. Verificar datos antes de la fecha fin de inscripción, después no se podrán hacer cambios.

REALIZACIÓN DEL SORTEO: el sorteo se realizará en la semana antes de la competición, después de comprobar que todo es correcto. El resultado del sorteo será visible desde la página <http://karatescoring.com/> directamente en cada categoría (botón “Eliminatorias”).



*Vicente Antequera Rosillo
Director Técnico FCMKDA
9 de FEBRERO de 2021*

CIRCULAR Nº 2/2021

FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DD.AA.

CAMPEONATO REGIONAL SENIOR V COPA PARAKARATE CASTILLA – LA MANCHA

FECHA: 13 de marzo de 2021

HORA: 15'30 Horas Los deportistas deberán estar media hora antes.

LUGAR: Mora (Toledo) – Polideportivo Municipal C/ Delicias, s/n

PROGRAMA

15'30 H. JORNADA DE TARDE (se enviará Boletín con horarios por categoría)

- KATA INDIVIDUAL SENIOR: Masculino y Femenino
- KUMITE INDIVIDUAL SENIOR:
 - Masculino: -60kg, -67kg, -75kg, -84kg, +84kg
 - Femenino: -50kg, -55kg, -61kg, -68kg, +68kg
- PARAKARATE:
 - KATA INDIVIDUAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL Masculino y Femenino -15 años, +16 años
 - KATA INDIVIDUAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL (SINDROME DOWN) Masculino y Femenino -15 años, +16 años
 - KATA INDIVIDUAL DISCAPACIDAD VISUAL Masculino y Femenino -15 años, +16 años
 - KATA INDIVIDUAL DISCAPACIDAD FÍSICA Masculino y Femenino -15 años, +16 años
 - KATA INDIVIDUAL SILLA DE RUEDAS Masculino y Femenino -15 años, +16 años

CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

- A. KATA. 2 competidores por modalidad y peso. (Dojos 1)
- B. KUMITE. 2 competidores por modalidad y peso. (Dojos 1)
- C. PARAKARATE. Sin límite de inscripciones
- D. COACHS. máximo inscripción de 4 coach por club. (Dojos 2)

NORMAS TÉCNICAS

PARAKARATE: Se realizarán dos rondas puntuadas con Kata libre.

KATA: Se realizará en la modalidad de eliminatoria con banderas.

KUMITE: Según el reglamento RFEK. Sólo participarán los competidores que lleven las protecciones obligatorias.

En el caso de que el Karategui de competición contenga un escudo, este debe de ser el correspondiente a su club, a su estilo o símbolo similar, quedando fuera de competición si participa con escudo que representa a una federación autonómica o a la nacional. No se permitirá que el escudo no autorizado esté "tapado" con cinta adhesiva.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

ENTIDADES: clubes deportivos dados de alta en la Federación Castilla la Mancha de karate y D.A. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz.

DEPORTISTAS: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate.

COACHES: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate, y la titulación de coach regional expedida por la FCMK grado mínimo cinturón NEGRO y 16 años de edad cumplidos.
ADEMÁS DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, SOLO TENDRÁN AUTORIZACIÓN PARA ESTAR EN LA ZONA DE COMPETICIÓN LOS COACHES INSCRITOS, CON SU IDENTIFICACION DE COACH AUTONÓMICO.

PESAJE: Los competidores deberán estar una hora antes del comienzo de su categoría. Una vez cerrado el plazo de inscripciones, se realizará un horario aproximado con las categorías y su hora de entrada al pabellón. Se permitirá un margen de 300gr en el peso correspondiente.

INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

1. Inscripción online en la página web <https://karatescoring.com> al campeonato de los deportistas por categorías y pesos, así como de los coaches > Cerrado el plazo no se admiten inscripciones.

PLAZO HASTA EL 1 DE MARZO A LAS 20'00 HORAS

1º PASO: Dar de alta el club. (SI YA ESTA DADO DE ALTA, NO HACE FALTA REPETIR EL PROCESO). Ejemplo: Inscrito a la Liga Nacional, un Campeonato de España, Campeonato de CLM...

2º PASO: Dar de alta los deportistas. (SI YA ESTA DADO DE ALTA, NO HACE FALTA REPETIR EL PROCESO). Ejemplo: Inscrito a la Liga Nacional, un Campeonato de España, Campeonato de CLM...

3º PASO: Inscribir a los deportistas en las distintas categorías.

4º PASO: Inscribir a los coach.

2. **PARA LA COPA DE PARAKARATE:** Los clubes afiliados en distinta federación autonómica tramitarán la inscripción de sus deportistas y coaches a través del Director de Parakarate (FCMKDA), y dicha inscripción será enviada al email info@fcmkda.com en formato PDF dentro del plazo de inscripción estipulado junto con la siguiente documentación: Certificado de la federación autonómica que acredite la vigencia de la afiliación del club, la vigencia de la licencia de los deportistas y coaches inscritos y de sus grados, así como acreditación de las edades de los deportistas a través del mismo certificado o con aportación de fotocopia. **Será necesario remitir el CERTIFICADO MEDICO OFICIAL DEL GRADO DE MINUSVALIA Y TIPO DE DISCAPACIDAD**

LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO

LISTADO DE INSCRITOS: en la página de “karatescoring.com”. No se realizará inscripciones de deportistas fuera de plazo. Verificar datos antes de la fecha fin de inscripción, después no se podrán hacer cambios.

REALIZACIÓN DEL SORTEO: el sorteo se realizará en la semana antes de la competición, después de comprobar que todo es correcto. El resultado del sorteo será visible desde la página <http://karatescoring.com/> directamente en cada categoría (botón “Eliminatorias”).



*Vicente Antequera Rosillo
Director Técnico FCMKDA
9 de FEBRERO de 2021*



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



Castilla-La Mancha

PROTECCION DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad del Club correspondiente, la FCMKDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competiciones propias de la FCMKDA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FCMKDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o responsable legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FCMKDA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FCMKDA mediante correo electrónico info@fcmkda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FCMKDA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FCMKDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.